

# LOS Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.

Fuera, trimestre id., 3 pesetas.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Dépósito General de Armas

TORTOSA

TORTOSA

Miércoles 23 de Febrero de 1910

## El decreto de indulto

El Gobernador de Barcelona ha recibido por telegrama el Real decreto de indulto, que dice así:

«En uso de las facultades que me otorga el artículo 54 de la Constitución de la monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Concedo indulto total. Primero: á los que hubiesen sido condenados, cualquiera que sea el tribunal ó jurisdicción que hubiese impuesto la condena, por los delitos cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó otro medio mecánico de publicación ó por medio de la palabra hablando en reuniones ó manifestaciones públicas ó espectáculos con fin político; se exceptúan de la disposición anterior los delitos que sólo pueden perseguirse á instancia de la parte ofendida.

Segundo: A los sentenciados por delitos comprendidos en el capítulo primero y en las secciones primera y tercera del capítulo 2.º, título 2.º, con exclusión de los previstos en los artículos 198 á 202 inclusive y en los artículos 266, 269 y 275 del Código Penal.

Tercero: A los que no siendo militares hayan sido condenados por los delitos de rebelión y sedición, exceptuando á aquellos á quienes se les hubiere impuesto la pena de reclusión perpetua, que se permite por las de extrajiamiento, confinamiento ó destierro, según el prudente arbitrio del tribunal, atendidas las circunstancias del hecho y de las personas responsables. Quedan excluidos de este indulto los culpables de los delitos comunes cometidos durante la rebelión y con ocasión de éstos; así como también los que lo fueron de insulto ó agresión á fuerza armada.

Cuarto: A los sentenciados por los delitos de desobediencia cuando ésta hubiese consistido en el quebrantamiento del destino impuesto por la autoridad en virtud de las facultades que concede la ley de 23 de Abril de 1870.

Quinto: A los reos de delitos electorales una vez cumplidos los requisitos que marca el artículo 85 de la ley electoral vigente.

Artículo 2.º En los procesos pendientes por los delitos no exceptuados que se enumeran en el artículo anterior, el ministerio fiscal desistirá de la acción penal, y los tribunales, sin más trámites, acordarán el sobreseimiento libre, esto no obstante, en el caso á que se refiere el número tercero de dicho artículo, cuando la pena que pudiera imponearse fuera superior á la de causa temporal según la escala del artículo 26 del Código, el ministerio fiscal se abstendrá de desistir y continuará la causa por sus trámites hasta sentencia definitiva, procediéndose entonces á lo que hubiere lugar.

Artículo 3.º Serán aplicables los beneficios de este indulto á los sentencia-

dos que hayan interpuesto recurso de casación si desistieran de él en el término de 20 días á contar desde la publicación del presente decreto. Si fuera recurrente el fiscal, procederá éste desde luego según determina el artículo precedente.

Artículo 4.º Los tribunales y juzgados aplicarán inmediatamente este indulto y remitirán con la brevedad posible á los respectivos ministerios relaciones de los procesos á que se hubiere aplicado.

Artículo 5.º Por los ministerios de Gracia y Justicia y Marina se adoptarán las medidas y se dictarán las disposiciones que sean conducentes con arreglo á la legislación de cada departamento para el cumplimiento de este decreto, y se resolvirán sin ulterior recurso las dudas y reclamaciones que su ejecución pueda suscitar.

Ha manifestado el Sr. Muñoz que sin pérdida de tiempo practicará cuantas gestiones estén á su alcance para que el Real decreto de indulto pueda cumplirse inmediatamente.

## Estación Enotécnica

## de España en Cete

La importación de nuestros vinos en Francia durante el periodo de 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1909 ha sido de 484.887 hectólitros contra 587.845 que enviaron en el año anterior, por lo que resulta una diferencia en contra de 1909 de 102.958 hectólitros.

La importación de aceite español en Francia durante el mes de Diciembre último ascendió á 140.700 kilogramos, que unidos á los 10.952.100 llegados en los once meses anteriores, suman 11.093.800 kilogramos.

En los doce meses de 1908 nosotros importamos 10.330.800 kilogramos, ó sean 763.000 menos que en los doce de 1909.

El consumo de nuestros aceites en nuestra nación durante el mes de Diciembre de este año ha sido de 173.500 kilogramos, que unidos á los 3.247.500 consumidos en los once meses anteriores, suman 3.421.000.

Italia durante el citado mes ha importado 237.400 kilogramos, que unidos á los 3.201.800 importados en los once meses anteriores hacen un total de 3.439.200 kilogramos.

El consumo de los aceites italianos en Francia ha sido durante el mes de Diciembre de 1909 de 62.500 kilogramos, mientras que el de los españoles se eleva á 173.500 kilogramos, por lo que resulta una diferencia en favor de España de 111.000 kilogramos.

La importación de nuestras frutas en

unidos á los 77.831.500 importados en los once meses anteriores suman 92.056.000 kilogramos, cuyo valor se eleva á 18.424.000 francos.

En el mismo mes de 1908 la importación fué de 19.224.700 kilogramos, resultando una diferencia en contra de Diciembre de 1909 de 5.003.200 kilogramos.

La importación de arroz y legumbres ha sido durante el mes de Diciembre de 1909 de 500.400 kilogramos, que unidos á los 22.191.000 importados en los once meses anteriores suman 22.691.400 kilogramos, valorados en 3.391.000 francos.

En el mismo mes de Diciembre han entrado en Francia 13.200 kilogramos de azafrán, que unidos á los 55.600 que llegaron en los once meses anteriores hacen un total de 68.800 kilogramos, valorados en 4.472.000 francos.

En resumen, de los datos que acabamos de consignar se desprende que, comparada nuestra importación de Diciembre de 1909 con la del mismo mes de 1908, resulta que ha disminuido en vinos 1.508 hectólitros, en aceites 373.300 hectólitros y en frutas 5.003.200 kilogramos.

El valor total de todos los productos españoles importados en Francia durante los doce meses del año 1909 se eleva, según las estadísticas francesas, á 173.357.000 francos y el de los productos franceses exportados á España asciende á 123.103.000 francos, resultando un beneficio a favor de España de 50.254.000 francos.

(De nuestro servicio especial)

## DESDE LONDRES

Las elecciones inglesas.—Representación proporcional de partidos.—Programa del Gobierno.

El Parlamento británico ha comenzado a constituirse y habrá de ser inaugurado

solo por el rey Eduardo el dia 21. De

los 670 diputados que tienen asiento en la

Cámara de los Comunes, son conservadores,

unionistas 273; liberales, 275; laboristas,

40; nacionalistas irlandeses, 71; é irlandeses independientes, 12. En Inglaterra, pro-

priamente dicho, en el país de Gales y en

Escocia, han votado 6.471.207 electores, de

los cuales, por término medio, correspon-

den 12.254 á cada diputado conservador,

10.508 á cada uno de los liberales, y 13.353

á cada laborista. Si en vez de la arbitaria

é irregular distribución de votos en cir-

cunscripciones más ó menos pobladas se

estableciera la representación proporcio-

nal, seguramente resultarían más perjudi-

cados los liberales. Pero será oportuno ad-

vertir que estos cálculos están hechos por

los conservadores, quienes en manera al-

guna se resignan á considerar perdida su

preponderante influencia sobre la masa del

país.

El Gobierno, después de madura re-

flexión, ha resuelto relegar, á segundo término la reforma de la Alta Cámara y otros proyectos menos importantes, para conseguir, ante todo, que se apruebe el presupuesto, acomodándose al criterio de los liberales moderados. Desde luego, no se puede afirmar de una manera precisa y bien determinada lo qué ocurrirá en el curso de los próximos debates, aunque, según todas las apariencias, es lo más probable que la situación presente no se modifique hasta después de ser conocida la actitud de los diversos grupos que han de componer la mayoría de los Comunes. El único inconveniente que en la actualidad se ofrece al desarrollo del programa gubernamental es la carta publicada en los periódicos por el diputado Hilario Bello, reclamando la prioridad de la cuestión de los lores, con aplazamiento de los debates sobre Hacienda. Los ministeriales protestan enojados contra esta exigencia. Antes de atender á las pretensiones del grupo radical, cuyo espíritu está representado por Bello, el Gobierno, según las probabilidades, tratará de legalizar la situación económica, luego que sea terminado el debate sobre contestación al discurso de la corona. Lo esencial para la política que persigue Asquith es afirmar sus principios y obtener recursos.

La reforma de la Cámara de los Lores puede quedar aplazada hasta la segunda legislatura. Con las vislumbres de esta halagüeña esperanza pueden quedar consolidados de su derrota los conservadores, preparándose á resistir los embates y acometidas del radicalismo. Pero tales conjjeturas son efectos y derivaciones de la incertidumbre. Todo cuanto se puede anunciar con seguridad de no incurrir en error es que el Gobierno está resuelto a ocuparse en el despacho de los asuntos pendientes y normalizar la situación financiera, antes de que sea planteado el problema constitucional; en cuanto afecta á la organización y á las atribuciones de la Alta Cámara.

Seguramente con estos procedimientos moderados, sin alterar las grandes líneas de sus planes políticos, Asquith tratará de conceder alguna satisfacción á los grupos independientes, conciliando las diversas aspiraciones de los elementos integrantes de la mayoría parlamentaria. La suerte del gabinete parece relacionada íntimamente con la actitud de los nacionistas irlandeses.

Londres, Febrero de 1910.

Akers.

La muerte de Red Cloud.

«Red Cloud» (la nube roja), el famoso caudillo de los indios sioux, ha muerto. Fue uno de aquellas pieles rojas que hicieron época por sus hazañas en la historia de su pueblo.

Tomó parte en todas las luchas que en

la última mitad del siglo pasado emprendieron los «hijos rojos del gran espíritu» contra «las caras blancas».

En el año 1866 había formado ya una confederación de seis tribus de pieles-rojas, cuyo principal objeto fué poner fin al avance de los blancos. El sangriento ataque al fuerte Kearney, que costó la vida á toda la guarnición, fué obra de «Red Cloud», así como la sublevación en Dakota en el año 1876, los trastornos del año 1880 y la sublevación de Pine Ridge en 1890.

Muchos años antes de ser jefe de su tribu, había ya dado muerte á más de un colono, y cuando se trataba de sorprender caravanas de buscadores de oro se le encontraba siempre á la cabeza de sus guerreros.

Hace algunos años, el viejo guerrero se dió á conocer también como orador, hablando en su pintoresco lenguaje ante una comisión del Congreso. «Caudillos de la ley, empezó diciendo, yo soy indio. Miradme. Mi nombre es Red Cloud. Tengo buen juicio, lo mismo que mi pueblo, que aquí represento. El secretario Teller insiste en que aceptemos vacas en lugar de los caballos. Si el Gobierno me ha de dar todas las vacas que me tiene prometidas, tendremos más de lo que podremos ordenar. Tengo buen juicio y pido dinero. ¡Caudillos de la ley! No me paguéis con vacas, sino con dinero. Yo vivo en paz y deseo seguir viviendo en paz.» En efecto, los «caudillos de la ley» cumplieron los deseos del viejo piel-roja y le dieron dinero. Lo supo apreciar tanto como en sus juveniles años había apreciado la libertad.

## Crónica

### El Registro fiscal

Como quiera que el Ayuntamiento trata de proceder á la confección del Registro fiscal de edificios y solares, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento para la administración, investigación y cobranza de la contribución sobre los mismos, y el vecindario, en su mayoría, ignora de qué se trata, para conocimiento de todos diremos algo sobre el particular.

El Registro fiscal de edificios y solares es el documento legalmente aprobado en que se relacionan, después de haber sido comprobados y evaluados, todos los edificios y solares de cada término municipal. La relación de cada finca comprenderá la situación de la misma, extensión superficial, número de pisos de que consta, número de habitantes independientes, el valor en renta, lo que se calcula que puede producir, etc., etc.

Terminada la comprobación de todos los edificios y solares, practicando la evaluación de los que no están amillarados y reestimando la de aquellos en que la evaluación fuese deficiente, ya por virtud de declaración espontánea de los propietarios, ya en cumplimiento de las resoluciones que recaigan en los expedientes de denuncia, los Ayuntamientos y las Juntas periciales procederán á formar una relación detallada de cada finca, fijando su producto íntegro y su líquido imponible, para con esta base extender los recibos talonarios con el tipo de gravamen, el recargo municipal y la cuota que por contribución corresponde al año.

La comprobación, tanto administrativa como técnica, del Registro fiscal se efectuará por los arquitectos destinados á la Inspección de Hacienda de la provincia, auxiliados por el personal que se le asigne, y aquéllos principiará examinando los títulos de propiedad, escrituras, contratos de inquilinato, recibos, etc., para su cotejo con las de la oficina del Registro fiscal, con las declaraciones del interesado y comprobación con la visita ocular, para en caso de disparidad proceder por el perito de la Hacienda á la tasación de la finca y

demás particulares necesarios para resolver y nombrar un perito tercero cuando lo considere conveniente. Si los interesados no se conformasen con la resolución de la Administración, se procederá al expediente de defraudación ó occultación.

Son considerados como defraudadores los propietarios que no tengan inscritas sus fincas en el Registro fiscal y los que las tengan inscritas con un líquido imponible menor del que les corresponda; y la penalidad en que incurren es el reintegro de la contribución que han satisfecho de menos que puede llegar á 15 años, los intereses de demora y una multa de la cuarta parte del líquido imponible por el número de años que ha permanecido oculta.

La disposición que previene la formación del Registro fiscal de edificios y solares es del año 1894, y donde no esté ultimado huelga su formación, ya que en 1906 se publicó la Ley del Catastro parcelario en España, que viene á sustituirla con ventaja, y, según tenemos entendido, se están haciendo trabajos para llegar á un acuerdo las cuatro Diputaciones provinciales de Cataluña para realizarlo por su cuenta en esta región.

¿Qué ventajas tiene el Registro fiscal? En primer término, que cada contribuyente tribute al Tesoro según su riqueza, y luego que desde que esté ultimado el Registro fiscal pueda disminuir la tributación, que hoy grava á la riqueza urbana al 17'50 por ciento del líquido imponible. ¿Es conveniente en Tortosa el Registro fiscal? Esto han de contestarlo los propietarios; nosotros solo hemos de consignar que durante dieciséis años ningún alcalde, ningún Ayuntamiento se ha atrevido á abordar esta labor y á asumir las responsabilidades morales de tan peligrosa reforma.

A la avanzada edad de setenta y cinco años y después de haber recibido los auxilios espirituales, falleció ayer tarde en esta ciudad D. Jacinto Fumadó Calbet, acreditado industrial y ex-concejal de este Ayuntamiento y persona muy estimada por sus buenas condiciones de carácter.

El acto de conducir el cadáver á la última morada, que ha tenido lugar esta tarde, se ha visto muy concurrido.

Enviamos á toda su familia y de un modo especial á su hijo D. Emilio Fumadó, estimado amigo nuestro, el más sincero pésame.

R. I. P.

**A. OLIVERES**  
OCULISTA  
de los hospitales y escuelas de París  
CALLE DE LA ROSA, 3

A nuestro querido amigo D. Gonzalo Torres Arnesto, ilustrado capitán de artillería, se le ha concedido real licencia para contraer matrimonio con la bella paisana nuestra María de la Encarnación de Cruells.

La boda tendrá lugar el próximo miércoles en Barcelona.

Dicen de Santa Bárbara, que al ir á bajar de un carro el vecino Manuel Ariño Gil, cayó con tanta desgracia, que una de las ruedas le pasó por encima, quedando aquél gravemente herido.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exijanse las auténticas aguas minerales de **Vichy-Etat** embotelladas: **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (hígado).

Se ha dejado sin efecto el nombramiento de secretario del Gobierno civil de esta

## ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO GEVE

### CLASE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, pues los bacalao de donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición.

Superior á todas las emulsiones, pues éstas solo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo el **ACEITE GEVE** obtenido por suave presión, está exento de residuos orgánicos á los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica.

Pero debéis desconfiar del que se presenta en el comercio, pues siendo el consumo superior á la producción, la mayoría es falsificado. Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca **GEVE** con envase original, ya que está garantizado por el análisis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: FARMACIA VERGES

TORTOSA

MARCA REGISTRADA

## Gran Hotel París-Continental

Plaza de Prim  
REUS

Establecimiento completamente nuevo y de gran confort moderno. Salón Restaurant.—Comedores particulares.—Cubiertos desde 250 ptas. en adelante.—Grandes y lujosas habitaciones para familias.—Baños, duchas, gran jardín, magnífica terraza.—Salón de lectura y de piano.—Servicio esmeradísimo.—Garaje para automóviles, interno y coche á todos los trenes.

Del mismo Hotel salen los automóviles para Cornellà y Mont-roig.

Teléfono núm. 76.

provincia hecho á favor de D. Ricardo Pastrana, siendo nombrado nuevamente soluble lazo matrimonial en la parroquia nuestro querido amigo D. Antonio Gómez Plasent.

El domingo próximo se unirán en indio iglesia de Mora de Ebro nuestro paisano el inspector de higiene pecuaria de Murcia D. Salvador Martí y la bella y rica pietaria de aquella villa Sra. D. María

Ha llegado á esta ciudad el automóvil que dentro de breves días empezará á prestar servicio desde Tortosa á Cenia.

Es ésta una importante mejora para la comarca y especialmente para nuestra ciudad.

## Consultorio Jordá

para las enfermedades de la boca

**Sucesor de Martínez Crespo**

OPERACIONES SIN DOLOR

DENTADURAS ARTIFICIALES

3, Carmen, 3—TORTOSA

Dicen de Reus que, completamente restablecido de la grave dolencia que le aquejaba, ayer estuvo ya en la Alcaldía, aunque sin poseicionarse todavía de ella, nuestro querido amigo el alcalde de aquella ciudad D. Emilio Briansó.

Los **GRAINS DE VALS**, purgantes, laxantes y depurativos, regulan admirablemente el funcionalismo hepático y gástrico intestinal y lo preservan contra las enfermedades infecciosas. Dosis, uno ó dos gramos al cenar. Venta en las farmacias.

A muchas personas perjudica el café porque excita los nervios; á éstas les recomendamos el **Malte Kneipp** por ser bebida antinerviosa. Se vende en droguerías y coloniales.

En la acreditada tienda de la señora viuda de D. G. Trobat, Merced, 1, se vende el **Depilatorio Ayag**, que tan admirables resultados está dando por todo el mundo.

Depósito general: Sres. Amann y Wendel, Rambla de Cataluña, 20, Barcelona.

## OBSERVATORIO DEL EBRO

Dia 23 de Febrero de 1910.

Temperatura máxima de ayer, 19°; tuvo lugar á las 14 h.

Mínima de esta madrugada, 9°7.

El barómetro á las 14 de ayer marca 766'7 mm. y á las 7 de hoy 767'4 mm.

El viento reinante fué ayer de SSE. y SSW. durante la noche ha sido del S.

NOTA. Ayer tiempo primaveral con brisas moderadas y cielo despejado hasta el anochecer.

Hoy amanece con cielo cubierto y nubes brumosas.

**Libros y Revistas****Régimen Municipal**

La Biblioteca Jurídica Administrativa que dirige el ilustrado Abogado de Madrid y ex-diputado provincial, D. Juan Bautista Catalá, ha publicado la obra «Régimen Municipal», en la que se contiene el importante Decreto de 15 de Noviembre de 1900 que modifica en gran parte nuestra vigente Ley Municipal, así como está contenida en ella dicha Ley y demás disposiciones complementarias que constituyen el derecho positivo en vigor, como son el Real decreto de 24 Marzo de 1891 referente al procedimiento para las reclamaciones electorales posteriores al escrutinio general y declaración de incapacidades; la Ley de 18 Marzo de 1895 sobre reforma interior y saneamiento de grandes poblaciones; la ley de Ensanches de Madrid y Barcelona de 26 de Julio de 1891 y poblaciones á ella acogidas; los reales decretos de 7 de Junio de 1891 y 24 de Enero de 1905 que trata de la contratación de servicios provinciales y municipales.

Además de otras importantes disposiciones, todas ellas comentadas con notas, contiene también formularios que han ser de gran utilidad, e índices que facilitan la consulta del articulado y su aplicación.

El «Régimen Municipal», que está muy bien editado y en el que se encuentra recopilada toda la doctrina de aplicación inmediata á los Ayuntamientos, no solamente lo recomendamos á los abogados, procuradores y cuantos se dedican á esta clase de estudios, sino de un modo muy especial á los concejales y Secretarios de los Ayuntamientos, pues con el conocimiento de esta obra facilitarán, en gran manera su gestión en las Corporaciones Municipales.

Sale vende al precio de 2 pesetas el ejemplar en la librería de los Hijos de Arturo Voltes, Angel, 7, Tortosa.

**Sección comercial**

Los precios á que se efectuaron transacciones en el último mercado de Reus fueron los siguientes:

Aceites: Finos de Aragón, de 18 á 19 pesetas los 15 kilos.

Alto Aragón, no hay.

De Urgel, de 16'50 á 17.

Del Campo viejos no hay.

Idem nuevos de 19 á 21.

Almendra: Mollar á 43 pesetas saco, kilos 50'40.

En grano común país, á 90 quintal.

Id. id. Aragón, á 87'50.

Id. Ezperanza 1.<sup>a</sup>, á 110.

Id. id. 2.<sup>a</sup>, á 102'50.

Id. largueta, á 102'50.

**Correo de Madrid****Consejo de ministros**

A las seis y cuarto se reunieron los ministros en Consejo.

Según dijeron los ministros, el objeto de la reunión era exclusivamente para esuchar las impresiones que trae el presidente de Sevilla.

Algunos consejeros manifestaron que llevaban varios expedientes.

El Consejo terminó á las ocho de la noche.

Al salir el Sr. Canalejas manifestó a los periodistas que el Consejo había sido puramente administrativo, y que en él se despacharon numerosos expedientes.

Todos los ministros niegan que hubiesen hablado de política.

Fué aprobado el expediente de obras del antedique de Cádiz.

Canalejas expuso el estado en que se halla el asunto Pignatelli y las causas que motivaron el arresto.

Detalló la doctrina parlamentaria que debe mantener.

Se habló largamente de este asunto.

Por fin, tras grandes discusiones, se acordó la libertad del arrestado.

El general Aznar dió cuenta á sus compañeros de Gabinete de la terminación de los preparativos para el recibimiento de los húsares.

Mañana comenzarán á llegar á Getafe y el sábado harán su entrada en Madrid.

Tratose en el Consejo del futuro Congreso de la trata de blancas.

Por último, el Sr. Canalejas dió cuenta á los ministros de sus impresiones acerca de su reciente viaje á Sevilla.

**Canalejas y los periodistas**

Una hora después de su llegada á Madrid, recibió el Sr. Canalejas á los periodistas, á quienes dijo lo siguiente:

—No hay nada nuevo, todo lo interesante ya lo conocen ustedes.

Hice un viaje feliz y vengo satisfechísimo.

Ahora se habrán ustedes convencido que todo era nube de verano, y supongo que no malgastarán más el tiempo en comentar y rebuscar chismes y cuentos, muy ligados siempre á todo lo que de política se trata.

Todo lo ocurrido, si es broma, puede pasar; pero yo les advierto y les aconsejo que si no quieren ustedes quedar en ridículo, hagan oídos de mercader á todas esas invenciones que circulan y de las que yo no hago el menor caso.

Preguntado el presidente si había leído la carta del Sr. Montero Ríos, exclamó:

—Sí, he visto esa carta, con el respeto y la admiración que siempre me inspiró el Sr. Montero.

Y hablemos de otra cosa —continuó diciendo el Sr. Canalejas.

—El rey presidirá un Consejo de ministros antes de Semana Santa; y yo ire á Sevilla otra vez.

Después pienso visitar Barcelona y otras poblaciones para ver de cerca las necesidades de todas y poderlas atender debidamente.

Pareceré un presidente del Consejo ambulante.

**Habla Montero Ríos**

El Sr. Montero, hablando con varios amigos, ha dicho que se extrañaba del calificativo de anticuado que se dirigía al programa liberal.

Negó que él hablará de programa, sino de ortodoxia y criterio liberal, donde caben todos los avances del progreso.

—Yo no soy socialista —siguió diciendo— pero acepto muchos de sus fines, á pesar de estimar equivocados los caminos por donde los buscan.

Conste que á mi no me asustan los avances y movimientos progresivos que no contradigan el dogma en que se fundamenta el reconocimiento de la libertad individual.

**Moret dice**

El Sr. Moret, ante un corro de amigos, ha hecho las siguientes manifestaciones:

—La carta de Montero me ha gustado mucho por los términos de concordia en que está redactada.

Además confirmó que había recomendado á sus amigos apoyen al Gobierno actual.

Yo —decía— jamás aceptaré la presidencia del Congreso; deseo estar en los escaños y discutir la crisis con Canalejas y definir el concepto de la verdadera doctrina liberal.

Algunos consejeros manifestaron que llevaban varios expedientes.

El Consejo terminó á las ocho de la noche.

Al salir el Sr. Canalejas manifestó a los periodistas que el Consejo había sido puramente administrativo, y que en él se despacharon numerosos expedientes.

Todos los ministros niegan que hubiesen hablado de política.

Fué aprobado el expediente de obras del antedique de Cádiz.

Canalejas expuso el estado en que se halla el asunto Pignatelli y las causas que motivaron el arresto.

Detalló la doctrina parlamentaria que debe mantener.

Se habló largamente de este asunto.

Por fin, tras grandes discusiones, se acordó la libertad del arrestado.

El general Aznar dió cuenta á sus compañeros de Gabinete de la terminación de los preparativos para el recibimiento de los húsares.

Mañana comenzarán á llegar á Getafe y el sábado harán su entrada en Madrid.

Tratose en el Consejo del futuro Congreso de la trata de blancas.

**Préstamos**

en grandes y pequeñas cantidades, en hipoteca, letra ó pagaré

Se colocan capitales á buen interés y con sólidas garantías.

Compra de créditos.

Compra, venta y administración de fincas.

Dirigirse al Centro Hipotecario, Plaza de la Constitución, núm. 19, 2.<sup>o</sup>

**Aviso al público**

Coché-correo de Tortosa á Gandesa y vice-versa

Administración: Café del Menú, Ferrerías Horas de salida: A las tres y media de la madrugada, de la Posada «Granvia» (Ensanche), y de la Administración, á las cuatro en punto.

**J. BALLESTER**

MÉDICO OCULISTA

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid y

ex-ayudante de clínica del Dr. Nadalmay.

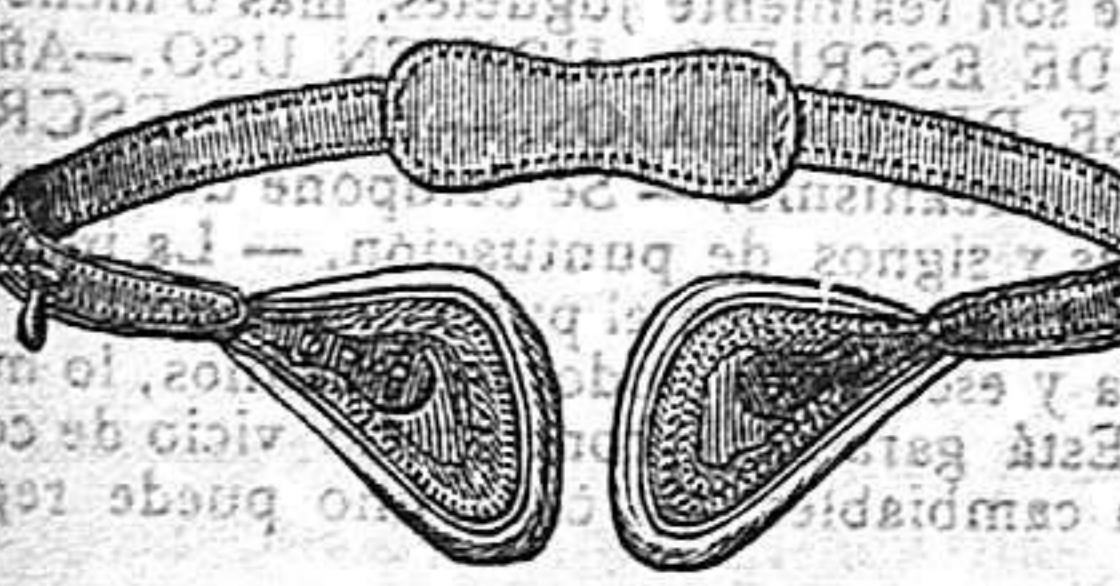
CONSULTA: de 10 á 12 y de 3 á 5 — LA CENIA

Médico numerario del Hospital Homeóp. del Niño-Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Homeopática de Barcelona.

Merced, 5.—TORTOSA

Consulta de 10 á 12 y de 6 á 7 tarde

**AVISO****á los HERNIADOS**

El 28 del mes actual visitará en esta ciudad en la la Fonda Barcelonesa, el ventajosamente conocido y muy acreditado cirujano especialista en la curación de las hernias (trenques),

**D. José Pujol**

Los demás meses del año visitará el día 30, como viene haciendo desde hace 14 años que visita en Tortosa.

Horas de consulta: De nueve á una, saliendo en el correo de la tarde.

Los demás días en su establecimiento ortopédico «La Cruz Roja».

REUS - Monterols, 16 - REUS

**INSTITUTO DE VACUNACION**

(Representación del Dr. Ferrán)

Angel, 16, pral. — TORTOSA

**Inoculaciones preventivas**

contra la RABIA y la VIRUELA

La favorabil acogida dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público, demostrarían la necesidad en esta comarca d'un centro donde las personas mordidas por animales abusos puedan ser curadas con la misma eficacia que en Barcelona.

En este Instituto se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo.

La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 ya no se aplica.

**Dr. Sabaté**

Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

**AVISO**

Los señores propietarios que hayan de construir edificios ó reformarlos, no dejen de visitar antes el almacén para obras establecido en Tortosa en la calle de Moncada, núm. 35, y en él encontrarán todo lo concerniente al ramo de carpintería, y en hierros, balcones, rejas, columnas, baldosas, etcétera, en variedad de clases y medidas, á precios baratísimos.

**Verlo es creerlo!**

Correspondencia y venta á José M. Pauli Moncada, 35 — TORTOSA

**AGUA DE LA REINA**

El uso de esta agua hermosa y da frescura al cutis, haciendo desaparecer las piezas y arrugas de la cara.

JHON WARSCHON. Barcelona.

Depósito y representante general en Tortosa: D. Eudaldo Zaragoza.

Precio: 2'50 pesetas botella.

De venta en las principales droguerías y perfumerías de esta ciudad.

**NO CONFUNDIRSE**

Los mejores materiales de construcción, cuyos resultados se garantizan, son los yesos y cementos de la acreditada fábrica

**LA CATALANA**

DE

**Martorell y Meyer**

Calle de Genoveses y Plaza de Alfonso XII

**La Dorrachera no existe ya**

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

TENGAN CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES! EL POLVO COZA SOLO ES EFICAZ CONTRA LA EMBRIAGUEZ

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad, que la mujer, hermana ó hija del bebedor pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado miles de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del desonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza es encontrado en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE, 76, Warour Street, Londres; 42, Inglaterra Depósitos en Tortosa: Farmacia de G. Vergés, calle de la Rosa, 3.—Farmacia de Pío Isuar, Ciudad, 6.

**TALLER DE MAQUINARIA**

de maquinaria de vapor

Especialidad en instalaciones de agua y gas, bombas y demás efectos

Compra y venta de maquinarias de lance

# Tarjetas postales

**¡¡UNA REVELACION!! ¡¡INCREIBLE!!**

Nueva máquina de escribir **New American**  
**PERFECTA PRACTICA SENCILLA IDEAL**

**Todos Dactilógrafos sin escuela ¡¡Una maravilla!!**

Última invención americana **MAQUINA DE LUJO**

Una máquina perfecta por **125 pesetas**

ACOTAT. Esta máquina inimitable es la única en el mundo que, a pesar de su precio de **125 PESETAS**, hace el mismo trabajo que una máquina de 600 francos. La máquina que ofrecemos no debe ser comparada con las máquinas baratas, que son realmente juguetes, más o menos costosos. Debe compararse con las **MAQUINAS MEJORES DE ESCRIBIR, HOY EN USO.** — Afirmamos que ESTA MAQUINA PUDE HACER TODA CLASE DE TRABAJOS. — ES DE ESCRITURA VISIBLE. — Diez minutos bastan para comprender todo el mecanismo. — Se compone de 78 caracteres: letras, mayúsculas y minúsculas; cifras, letras acentuadas y signos de puntuación. — La impresión se hace directamente, sin auxilio de cinta, y el signo cae sobre el papel en el punto deseado, ni alto, ni bajo, ni de lado. — Se adapta a todos los trabajos de copia y escribe en todos los tamaños, lo mismo en tarjeta postal que en papel de 24 centímetros de ancho. — Está garantida contra todo vicio de construcción. — Es la única máquina en la que todas las piezas son cambiables; así cada uno puede reparar su máquina sin el auxilio de mecánico.

**Escribe con rapidez increíble. No fatiga los dedos.**

Al que desee verla y mande aviso a la LIBRERIA DE D. FRANCISCO BIARNÉS, CALLE DE LA CIUDAD, le será llevado a domicilio un ejemplar de esta maravillosa máquina.

Agencia general para España:

Ronda Universidad, 17 — BARCELONA

**Pruébese el champagne «Chateau de Savignach». Precio de la botella: 350 pesetas.**

**Depositario en Tortosa: D. Francisco Biarnés.**

**MADRES**

**DENTICINA ANTONIO OLIVERES**

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el babeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

BARCA REGISTRADA

**Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.**

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: **Perez Martín**  
**Velasco & C. Alcalá, 7, Madrid.** — Factoría en Barcelona: Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las imitaciones

Exigid por marca el **NINO**

DIRECCIÓN

**ANUARIO RIERA**  
EXCLUSIVO DE ESPAÑA



**CONSULTANDO EL**

**ANUARIO RIERA**

SE REALIZAN BUENOS NEGOCIOS

NO DEBE FALTAR EN NINGÚN DESPACHO

201

BARCELONA

BARCEL